



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9002 *Nombramiento de 3 policías locales de prácticas*

Que con fecha 8 de agosto de 2025 se ha aprobado el siguiente Decreto de Alcaldía:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que deben ser nombrados como personal funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Es Castell.

ASPIRANTE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	NOTA FINAL
41507973-B	16,2	18,6	34,80
41513089-K	18	16,20	34,20
41512265-W	15,60	15,70	31,30

Segundo.- Conceder un plazo de 20 días hábiles a los aspirantes para presentar los documentos que acrediten que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.- Publicar este acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Es Castell y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2025)

El alcalde-presidente
José Luis Camps Pons)

